



# Informe de Austeridad en el Gasto I trimestre 2022

Mes Abril  
Año 2022

Oficina de Control  
Interno



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2022.....	3
MARCO LEGAL.....	3
OBJETIVOS.....	4
METODOLOGÍA.....	4
COMPONENTES.....	4
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA.....	4
2. SERVICIOS PÚBLICOS.....	8
3. GASTOS GENERALES.....	11
4. VEHÍCULOS - Combustible.....	12
5. CONTRATACIÓN.....	13
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2022

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de marzo de 2022.

### MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al primer trimestre del año 2022.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

## COMPONENTES

### 1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Se realizó seguimiento a los recursos y pagos correspondientes a las nóminas de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022. Se mantiene el número de cargos que hacen parte de la planta de personal según se relaciona en la siguiente tabla:

#### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

##### Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a marzo de 2022, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2021	No. DE CARGOS 2022
<b>EMPLEADOS PÚBLICOS</b>		
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
<b>SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>OPERATIVOS</b>		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	10	10
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
<b>SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

### 2021

<b>21 empleos (planta global)</b>			<b>13 Empleos (Planta Temporal)</b>	
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	12 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	<b>13 Empleos temporales</b>	

### 2022

<b>21 empleos (planta global)</b>			<b>13 Empleos (Planta Temporal)</b>	
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	12 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	<b>13 Empleos Temporales</b>	

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

## Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021:

Prestaciones sociales				
Concepto	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
<b>sueldos personal de nomina</b>	\$ 232,265,629	\$ 281,260,832	\$ 48,995,203	21.09
<b>bonificación por servicios prestados</b>	\$ 13,531,020	\$ 18,471,093	\$ 4,940,073	36.51
<b>prima o subsidio de alimentación</b>	\$ 2,835,604	\$ 3,085,993	\$ 250,389	8.83
<b>prima de servicios</b>	\$ 4,892,866	\$ 8,784,084	\$ 3,891,218	79.53
<b>prima de vacaciones</b>	\$ 14,443,608	\$ 17,735,759	\$ 3,292,151	22.79
<b>prima de navidad</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
<b>horas extras dominicales y festivos</b>	\$ 13,536,771	\$ 19,193,412	\$ 5,656,641	41.79
<b>bonificación especial por recreación</b>	\$ 1,792,174	\$ 2,205,827	\$ 413,653	23.08
<b>intereses a las cesantías</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos de sueldo personal de nómina, horas extras y primas.

### *Prestación de Servicios*

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el primer trimestre de 2022 se celebraron veintiocho (28) contratos entre prestación de servicios de apoyo, de aseo, mantenimiento y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa.

### *Vacaciones*

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Talento Humano, los siguientes funcionarios presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

<b>Nombre</b>	<b>Documento</b>	<b>FECHA</b>	<b>mes año</b>
<b>apellidos</b>		<b>VACACIONES</b>	
LUZ ENID RAMÍREZ OSPINA	24549903	2019-2020	oct-21
MARÍA DALILA ARROYAVE JIMÉNEZ	24548771	2020-2021	oct-21
MARÍA EUGENIA ESCOBAR	30382809	2020-2021	oct-21
JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ	9763425	2020-2021	nov-21
CIELO DE JESÚS SABAS GARCÉS	24999827	2020-2021	dic-21
ISABEL CRISTINA ARIAS CEBALLOS	24549146	2020-2021	dic-21
JUAN ESTEBAN BERNAL	1087490642	2020-2021	dic-21
BLANCA NIDIA JARAMILLO JIMENEZ	24547596	2020-2021	ene-22
MARÍA DERLIS CORREA RUIZ	24549987	2020-2021	feb-22
CLAUDIA MILENA ARIAS JARAMILLO	24547596	2021-2022	mar-22
NANCY BEDOYA GRISALES	24548931	2020-2021	abr-22
CLAUDIA G HERNANDEZ ZULUAGA	24392485	2021-2022	abr-22

La Subdirección administrativa, continúan adelantando las gestiones pertinentes con los funcionarios, con el fin de asegurar el cumplimiento de las directivas antes enunciadas.

#### *Horas extras*

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, conductores y otros. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

<b>Horas Extras</b>				
<b>Concepto</b>	<b>I trimestre 2021</b>	<b>I trimestre 2022</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa</b>
Horas Extras	3´748.858	8´463.788	4´714.930	125.77
Número de horas	171.35	441.98	270.63	157.94



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

En el primer trimestre de 2022, se presenta un incremento de 157 %, el cual es muy representativo, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, se entiende incremento por el aumento de las remisiones durante el periodo, además el cuadro de turnos de urgencias se adecua para que una Dra. pueda incrementar horas y así poder disponer en consulta externa de horas médico, sumándole que un plan de choque que se realizó con horas extras médicas para bajar la oportunidad de la cita.

#### *Comisiones, Transporte y Viáticos*

El gasto en el primer trimestre de 2022 por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 5'279.695.

La Oficina de Control Interno, mediante una revisión de veintiocho (28) comisiones se pudo verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la aprobación de la solicitud de comisión y resolución del otorgamiento de la comisión de servicio o autorización de desplazamiento.

Para el primer trimestre de 2021 se encuentra que se realizaron veintitrés (14) comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 1'756.739.

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Energía</b>	15313993	16665793	1351800	8.83
<b>Telefonía Fija</b>	905023	1784722	879699	97.20
<b>Internet</b>	2434512	2079789	-354723	-14.57
<b>Acueducto, Alcantarillado y Aseo</b>	2132500	3040300	907800	42.57
<b>Total</b>	<b>20786028</b>	<b>23570604</b>	<b>2784576</b>	<b>13.40</b>

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general aumento en el pago de los servicios públicos en un porcentaje de 13%, lo cual es evidente en el incremento de los valores de la prestación del servicio de Acueducto alcantarillado y aseo.

### *2.1 Energía – Meta*

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2021, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al primer trimestre de 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021:

<b>Energía</b>				
<b>Objetivo:</b>	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.			
<b>Meta:</b>	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA			
<b>Indicador:</b>	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D  $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$			
<b>Consumo KWh</b>	<b>(B) 2021</b>	<b>(A) 2022</b>	<b>(C) Variación absoluta</b>	<b>(D) Variación relativa</b>
<b>Enero</b>	9826	9326	-500	-5.09
<b>Febrero</b>	9160	9330	170	1.86
<b>Marzo</b>	8890	9093	203	2.28
<b>Totales</b>	<b>27876</b>	<b>27749</b>	<b>-127</b>	<b>-0.95</b>

De los resultados anteriores se puede observar que, para el primer trimestre de 2022 se presentó un decremento del 0.95% del consumo per cápita, con respecto al mismo periodo del año 2021.

## 2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2021

**Indicador telefonía móvil:** Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al primer trimestre de 2021 fue de \$ 1'554.974

<b>TELEFONÍA CELULAR</b>	
<b>Objeto</b>	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

<b>Meta</b>	Reducir el consumo respecto al año 2020			
<b>Indicador De Variación Relativa</b>	La fórmula $\left( \frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{kW}{h} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)} \right) \times 100$			
<b>Concepto</b>	<b>Consumo 1er trimestre 2021</b>	<b>Consumo 1er trimestre 2022</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>CONSUMO</b>	\$ 1,554,974	\$ 1,602,676	\$ 47,702	3.07
<b>NUMERO DE LÍNEAS</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El servicio de telefonía móvil se incrementó en el primer trimestre en un 3.07%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2021.

**Indicador telefonía Fija:** Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

<b>TELEFONÍA FIJA</b>				
<b>Objeto</b>	Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos			
<b>Meta</b>	Reducir el consumo respecto al año 2021			
<b>Indicador De Variación Relativa</b>	La fórmula $\left( \frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{kW}{h} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)} \right) \times 100$			
<b>Concepto</b>	<b>Consumo 1er trimestre 2021</b>	<b>Consumo 1er trimestre 2022</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>CONSUMO</b>	905.023	1'784.722	879.699	97%
<b>NUMERO DE LÍNEAS</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El servicio de telefonía fija aumentó en el primer trimestre en un 97%, frente al mismo periodo de la vigencia 2021, ya que en el informe del 2021 no se tuvieron datos del mes de febrero.

### 2.3 Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2021, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes.

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

### Acueducto, Alcantarillado & Aseo

**Objetivo:** Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría

**Meta:** Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2019 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

**Indicador:** FORMULA:  
 1. A: Consumo Actual del trimestre  
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior  
 4. A-B= C  
 6. (C/B)\*100 = D  

$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m <sup>3</sup>	(B) 2021	(A) 2022	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
<b>Enero</b>	362	399	37	10.22
<b>Febrero</b>	296	355	59	19.93
<b>Marzo</b>	395	404	9	2.28
<b>Totales</b>	<b>1053</b>	<b>1158</b>	<b>105</b>	<b>9.97</b>

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua **umentó** en **9.97 %** frente al mismo periodo de la vigencia 2021.

### 3. GASTOS GENERALES

#### 3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2020.

#### PAPELERÍA

**Objetivo** Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

**Meta** Reducir el consumo de papel respecto del año 2020

**Indicador:** FORMULA:  
 1. A: Consumo Actual del trimestre  
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior  
 4. A-B= C  
 6. (C/B)\*100 = D  

$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (R)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}} \right) \times 100$$

Consumo Resmas (R)	(B) 2021 Carta	(B) 2021 oficio	(A) 2022 carta	(A) 2022 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
--------------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	------------------------	------------------------



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

<b>Enero</b>	88	0	56	0	206	65.40
<b>Febrero</b>	126	1	319	0		
<b>Marzo</b>	100	0	146	0		
<b>Subtotales</b>	314	1	521	0		
<b>TOTALES</b>	<b>315</b>		<b>521</b>			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas, se observa un incremento en el periodo evaluado del 65.40 %.

**Fotocopias:** En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del primer trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021:

<b>CONSUMO FOTOCOPIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
1er Trimestre	219163	322075	102912	46.96

Del cuadro anterior se advierte un decremento del 46.96% en el suministro de fotocopias, al pasar de 219163 en el primer trimestre de 2021 a 322075 para el mismo periodo de 2022.

### 3.2. Impresos y Publicaciones:

Para el periodo objeto de seguimiento no se reportó gasto por este concepto.

## 4. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con doce (11) vehículos:

<b>VEHÍCULO</b>	<b>PLACA</b>	<b>USO</b>	<b>ESTADO</b>
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OOJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del primer trimestre vigencias 2022 en comparación a la misma vigencia para el 2021.

<b>Consumo combustible</b>			
<b>Objeto</b>	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).		
<b>Meta</b>	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2021 proporcionalmente al No. de vehículos		
<b>Indicador</b>	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (Pesos)}} \right) \times 100$		
<b>Concepto</b>	<b>Consumo en Pesos</b>	<b>Resultado indicador %</b>	
Consumo Actual del trimestre	<b>20'812.165</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Usuarios Actual del trimestre - vehículos	<b>12</b>		
Consumo Anterior de trimestre	<b>20'751.909</b>	<b>60.256</b>	<b>0.29</b>
Usuarios Anterior del trimestre- vehículos	<b>12</b>		

De acuerdo con la anterior gráfica, se observa un incremento en el consumo de combustible de **60.256** pesos, durante el primer trimestre de la vigencia 2022, en relación con el consumo en el año 2021. Se reportó un incremento del 0.26 %, muy inferior al incremento de la medición realizada en 2021 acerca de 2020 la cual fue de 9.9%.

## 5. CONTRATACIÓN

Se evidenció que la ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el periodo evaluado, elaboró diferentes tipos de contratos, los cuales se generalizan a continuación:

<b>Tipo</b>	<b>Valor contratado 2021</b>	<b>Valor contratado 2022</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Prestación de servicios de apoyo	\$ 151,089,800	\$ 233,257,670	\$ 82,167,870	54

<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 1,460,943,729	\$ 2,784,096,568	\$ 1,323,152,839	91
Prestación de servicios de aseo	\$ 57,547,536	\$ 128,513,757	\$ 70,966,221	123
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 69,405,548	\$ 131,930,225	\$ 62,524,677	90
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 12,000,000	\$ 32,000,000	\$ 20,000,000	167
Prestación de servicios en seguridad	\$ 11,819,103	\$ 24,779,136	\$ 12,960,033	110
Prestación de servicios en Transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Prestación de servicios Profesionales	\$ 255,504,008	\$ 304,604,529	\$ 49,100,521	19
Suministro	\$ 218,571,645	\$ 309,923,391	\$ 91,351,746	42
Suministro de Equipos	\$ 31,955,840	\$ 47,098,960	\$ 15,143,120	47
Suministro de insumos	\$ 487,465,136	\$ 1,236,000,000	\$ 748,534,864	154
<b>Total contratado trimestre</b>	<b>\$ 2,756,302,345</b>	<b>\$ 5,232,204,236</b>	<b>\$ 2,475,901,891</b>	<b>89.83</b>

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, sigue con su compromiso para dar cumplimiento a la normatividad sobre austeridad del gasto, continúa esforzándose para garantizar una empresa social del estado sostenible y viable.
2. Los gastos en los cuales incurre la entidad son acordes con lo presupuestado y necesario para prestar los servicios de salud que corresponde según su nivel de atención.
3. Según los resultados de los objetivos establecidos en el del Plan y Gestión Ambiental y el PGIRASA, es importante continuar fortaleciendo las estrategias que permitan las reducciones. Lo anterior por cuanto en el trimestre se presentaron los siguientes incrementos: energía 8.83 % en el pago pero una reducción de 0.95 kw en consumo, acueducto alcantarillado y aseo 42.57 % que fue menor al 65 de incremento para el



<b>ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
<b>NIT. 891.408.918-1</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PRIMERA</b>
<b>BELÉN DE UMBRÍA – RISARALDA</b>	<b>FECHA:</b>	
<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	<b>PÁGINA:</b>	

periodo en el año anterior además en consumo se redujo en 9.9, un incremento del 3.07 % de telefonía celular y se reportó un incremento del 0.29 % en el gasto en combustible.

4. Mientras se presentó disminución del consumo de internet en un 14.59 %.
5. Se recomienda continuar implementando actividades de control en el uso racional de los bienes y servicios adquiridos, buscando la economía y el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto apoyándose en los diferentes comités de la ESE.
6. El control en la ejecución de los gastos es fundamental para continuar con una entidad financieramente viable, de tal manera que se garanticen los recursos en el tiempo para el cumplimiento de la misión y el objeto social del Hospital.
7. Continuar realizando campañas de ahorro de papel, agua y energía las cuales mantienen al personal alerta y consientes del uso racional de los recursos.
8. Continuar con el fortalecer la cultura de autocontrol en todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.

Cordialmente,

**Eder Alán Guzmán Idárraga**

Oficina Control Interno

**Elaboró:** Eder Alán Guzmán Idárraga.

**Revisó:** Juan Esteban Bernal.